Gobernación del CAUCA

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. DC-SED-SAMC-003-2026

El Departamento del Departamento del Cauca de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general, que se ha programado publicar el siguiente proceso de selección:

OBJETO:

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A SUMINISTRAR E INSTALAR ESPACIOS ESCOLARES RECREATIVOS EN LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS RECREATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

DATOS ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad:	Departamento del Cauca – Secretaria de Educación y Cultura
Dirección:	Carrera 6 No. 3-82
Mail	administrativayfinanciera@cauca.gov.co
Tel/Fax:	(057+2) 8244201 Ext. 104.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

En el presente asunto se utilizará la modalidad de selección denominada **SELECCIÓN ABREVIADA,** aplicando el procedimiento de **MENOR CUANTIA** pues, se trata de una contratación de suministro e instalación de espacios escolares recreativos en las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento del Cauca, al respecto dispone el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007:

> *"La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de Selección Abreviada, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*
>
> *(…)*
>
> ***2. Selección abreviada.*** *La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*
>
> *El Gobierno Nacional reglamentará la materia.*

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

(…)

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.”.

En el caso del Departamento del Cauca, la menor cuantía es de 1000 SMLMV, por lo tanto, el presente proceso de selección por no exceder la menor cuantía de la entidad, se debe tramitar como una selección abreviada.

TRATADOS INTERNACIONALES Y ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

De conformidad con el análisis elaborado por la entidad en el estudio previo, al presente proceso le aplica únicamente los acuerdos con la CAN y Triángulo del Norte, por lo tanto, a los bienes de los países que la integra se les dará trato nacional, en relación con el plazo para presentación de propuestas no hay regulación especial.

Por la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso de selección no hay lugar a precalificación.

PRESUPUESTO OFICIAL / DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Presupuesto Oficial Total para la presente selección abreviada se estima en la suma de Cuatrocientos Setenta Millones Ciento Cuarenta y Ocho Mil PESOS M/CTE. ($470.148.000) IVA incluido.

Para respaldar el presente proceso de selección la Entidad cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal No. 7760 de fecha 30 de octubre de 2026.

PLAZO

El plazo para la ejecución será hasta del día 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación en el SECOP: - Aviso de convocatoria pública. - Estudios Previos. - Proyecto pliego de condiciones, para recibo de observaciones incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	18 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Respuesta Observaciones	25 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Resolución por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada	25 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo y consulta de los mismos	25 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Manifestación de interés	Hasta el 26 de noviembre de 2026 a las 5:00 pm	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Plazo máximo para publicar adendas	26 de noviembre de 2026 6:00 pm	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Cierre plazo para presentar propuestas y acto de apertura de propuestas	27 de noviembre de 2026 6:00 pm	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II

Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia y capacidad financiera) y evaluación de factores de selección.	27 de noviembre de 2026	Carrera 6 No. 3-82 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA – Gobernación del Cauca, Popayán – COMITÉ EVALUADOR
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y del informe de evaluación de factores de selección. Oportunidad para subsanar y presentar observaciones.	Del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Resolución de Adjudicación del Contrato	3 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Suscripción electrónica del Contrato	3 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato.	Un día hábil siguiente al perfeccionamiento del contrato (aprobación electrónica por la entidad y el contratista)	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II .

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS

El proyecto de pliego de condiciones, con sus respectivos estudios técnicos podrá ser consultado en la página www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II o en la Secretaría de Educación y Cultura de la Gobernación del Cauca ubicada en la Carrera 6 No. 3-82, en la Ciudad de Popayán - Cauca.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS

En cumplimiento de lo normado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el Control Social al presente proceso de Contratación. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante este proceso.

En consecuencia, EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, convoca a la ciudadanía a conformar la veeduría

ciudadana para realizar el control social de este proceso de contratación.

PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La fecha límite para presentar las propuestas es el día 27 de noviembre de 2026, hasta las 6:00 p.m., salvo que se modifiquen las fechas del proceso de selección. La propuesta se cargará en la plataforma SECOP 2 de Colombia Compra Eficiente y debe contener la información exigida en el pliego de condiciones.

ENUMERACION BREVE DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Los proponentes deben cumplir en síntesis las siguientes condiciones:

1. Ser persona jurídica que tenga dentro de su objeto las actividades a ejecutar y cuya duración sea igual o superior a la ejecución del contrato y un año más. Adicionalmente se exigirá licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia Financiera.
2. No estar inhabilitado de conformidad con la constitución y la ley.
3. Estar inscrito en el RUP y que el mismo se encuentre en firme.
4. Acreditar los siguientes índices financieros y de capacidad organizacional:
   - Índice Liquidez: **Mayor o igual al 1.90**
   - Índice de endeudamiento: **Menor o igual al 0,37 o 37%**
   - Razón de cobertura de intereses: **Mayor o igual al 5,0 o INDETERMINADO**
   - Capital De Trabajo: **Mayor o igual al 50% del presupuesto oficial.**
   - Rentabilidad del activo: **Mayor o igual a 0.09 o 9%.**
   - Rentabilidad del patrimonio: **Mayor o igual a 0,11 o 11%.**
5. **Experiencia General:** El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos clasificados en las actividades 30103600 o 95121508 o 49241500 o 49221532 del Clasificador de Bienes y Servicios, cuyos valores ejecutados expresados en salarios mínimos sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos del año 2026).
6. El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de contratos (**MÁXIMO DOS (2) CONTRATO)**, que hayan tenido por objeto la fabricación y/o suministro e instalación de elementos en madera plástica, cuyo valor ejecutado (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato) exceda el 100% presupuesto oficial de la presente contratación, expresado también en salarios mínimos vigentes del año 2026.
7. **Criterio Diferencial:** En virtud del Decreto 1860 de 2021 articulo 2.2.1.2.4.2.18, como criterio diferencial en beneficio de las de las MiPymes que deseen participar en el proceso de selección, el requisito de experiencia general lo podrán acreditar en la ejecución de contratos clasificados en las actividades 30103600 o 95121508 o 49241500 o 49221532 del Clasificador de Bienes y Servicios, cuyos valores ejecutados expresados en salarios mínimos sea igual o superior al 80% del presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos del año 2026).
   Adicionalmente el proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de contratos (**MÁXIMO DOS (2) CONTRATO)**, que hayan tenido por objeto la fabricación y/o suministro e instalación de elementos en madera plástica, cuyo valor ejecutado (expresado en

salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato) exceda el 80% presupuesto oficial de la presente contratación, expresado también en salarios mínimos vigentes del año 2026